



Buscar en la entidad



- [Estudios Económicos](#)
 - [Estadísticas e informes](#)
 - [Tasas de cambio](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
 - [Seguimiento TLC](#)
 - [Revista OEE](#)
- [Contratación](#)

[Inicio](#) › [Prensa](#) › [Noticias](#) › [Turismo](#)

Noticia de Turismo

① Turismo 26 noviembre de 2022

Atención residentes y turistas: playas de Barú tendrán cierres por mantenimiento y oxigenación



Pie de foto: los cierres están programados para el 5 y 6 de diciembre de 2022, así como para el 24 y 25 de enero, 14 y 15 de febrero, 28 y 29 de marzo, y 25 y 26 de abril de 2023.

La Alcaldía de Cartagena decretó cierres en las playas de Barú, en donde no habrá operaciones turísticas ni acceso marino ni terrestre.

Los cierres se realizarán el 5 y 6 de diciembre de 2022. También se programaron cierres para 2023.

La Alcaldía de Cartagena emitió el Decreto 1458 de 2022, con el cual se programan cierres en Playa Blanca, península de Barú, Bolívar, con el objetivo de tomar medidas para su cuidado y sustentabilidad.

El Decreto implica que no se podrán hacer ningún tipo de actividades relacionadas con turismo, ni acceder a las playas por vía terrestre ni marítima.

Por esta razón, el **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo** recomienda a los turistas que visiten Cartagena, tener en cuenta estos cierres y que consideren las fechas a la hora de programar los servicios turísticos en las playas de Barú.

[De tu interés](#)



Zonas F para el p




○ ○ ○ ○

[Últimas noticias](#)



26 nov. 2022

[Atención residentes y turistas: playas de Barú tendrán cierres por mantenimiento y oxigenación](#)



Los cierres están programados para el 5 y 6 de diciembre de 2022, así como para el 24 y 25 de enero, 14 y 15 de febrero, 28 y 29 de marzo, y 25 y 26 de abril de 2023.

Estos cierres son fundamentales para adelantar acciones de limpieza y recuperación de los ecosistemas, así como de sensibilización y uso responsable del territorio con las comunidades residentes.

Se invita a los prestadores de servicios turísticos a conocer y divulgar estas medidas a los turistas y población local.

También le puede interesar:

[Mincomercio y Fontur capacitan a operadores de turismo de Guajira y Magdalena en prevención del tráfico de flora y fauna](#)

Comparta esta publicación



25 nov. 2022

[Ministro de Comercio, Germán Umaña, reitera respaldo al pronto ingreso de Ecuador y Costa Rica a la Alianza del Pacífico](#)



25 nov. 2022

[Mincomercio y Fontur capacitan a operadores de turismo de Guajira y Magdalena en prevención del tráfico de flora y fauna](#)

[MÁS NOTICIAS](#)

[Twitter](#)

[Tweets by MincomercioCo](#)

[MÁS INFORMACIÓN »](#)

Aliados estratégicos



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Sede principal

Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Teléfono Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea gratuita: 01 8000 95 8283

Sede Palma Real

Carrera 13 No. 28 – 01 Bogotá D.C,

Atención Grupo de Relación con el Ciudadano Piso 8.

Correo Institucional: info@mincit.gov.co

Preguntas, Quejas, Reclamos Sugerencias, Denuncias ([PQRSD](#)).



**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**

Citas virtuales: [Citas de atención al usuario](#)

Denuncias por actos de corrupción: soytransparente@mincit.gov.co

Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@mincit.gov.co

[Notificaciones Administrativas por aviso](#)

 [@MincomercioCo](#)  [@mincomercioco](#)  [@MincomercioCo](#)

 [mincomerciocolombia](#)

 [ministerio-de-comercio-industria-y-turismo](#)

[Política de privacidad y condiciones de uso](#) [Contacto](#) [Mapa del sitio](#)